



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Proc: EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante solicita se fije nueva fecha para Audiencia, teniendo en cuenta el paso del tiempo, y solicita desglose de la Escritura Pública que en original allegó como anexo de la solicitud, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, primero (1o) de febrero de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, primero (1o) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial anterior y con el fin de continuar con el trámite previsto en el Estatuto Procesal, según lo consagrado en el Art.184 y s.s. y revisando que, no se evidencia oficio enviado a la Clínica INSOR ordenado en proveído que antecede, y atendiendo las solicitudes de la parte actora en relación con nueva fecha para la diligencia extraproceso de interrogatorio de parte e igualmente el desglose de la primera copia de Escritura Pública que obra en el Expediente, el Juzgado Dispone:

1.-Señalar el día cinco (05) de marzo de 2021 a las 9:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la **Audiencia del Interrogatorio Extraproceso**, prevista en el Estatuto Procesal.

2.- INFORMAR a las partes y sus apoderados que la referida audiencia se realizará de **forma virtual, y mediante el uso de medios tecnológicos en la PLATAFORMA LIFESIZE**, autorizada por la RAMA JUDICIAL para el efecto, cuyos enlaces se dará a conocer una vez se efectúe el agendamiento de la Audiencia. -

3.-OFÍCIESE a la Clínica INSOR en los términos señalados en el proveído anterior. Por Secretaría procédase a dar acatamiento de inmediato.

4.- ORDENAR EL DESGLOSE de la primera copia de la Escritura Pública 0689 del 27 de marzo de 2014 obrante en el Expediente, previo allegada de copia por parte de la solicitante.

Téngase en cuenta el pago del arancel para el desglose solicitado.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 197 a CLINICA INSOR 1º de febrero 2021.


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA